



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 353/2015
Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2015

VISTO:

La solicitud de la Secretaria General Académica de designación de un Ayudante A para dictar la Asignatura **Salud Colectiva I** en la sede de **Puan**, durante el segundo cuatrimestre de 2015,

CONSIDERANDO:

El acta emitida por el profesor de la asignatura y la Coordinadora de la Carrera Lic. en Enfermería, enmarcada en la Resolución CSU 423/15, para designaciones de docentes auxiliares del programa Peuzo.

Lo aprobado en sesión plenaria del 09 de setiembre de 2015.

POR ELLO:

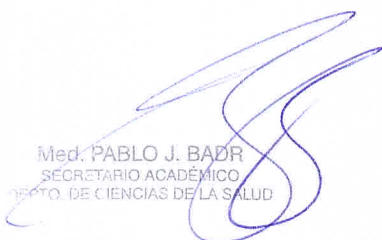
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:


Artículo 1º: Contratar a la **Lic. en Trabajo Social María Eugenia Varni (DNI: 29.930.001)** como Ayudante A en la asignatura “Salud Colectiva I” en la sede Puan, para el Segundo Cuatrimestre de 2015.

Artículo 2º: Por las tareas requeridas, la docente recibirá la suma bruta de pesos siete mil seiscientos noventa y uno (\$ 7.691) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

Artículo 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

Artículo 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD